

# DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE Nº: EX-2025-00110613- -DPN-ADM#DPN

# **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Contratación Directa N°: 58/25

OBJETO: Adquisición de herramientas e insumos para mantenimiento del edificio Sede de la Institución

**Buenos Aires, noviembre 2025** 



## **ESPECIFICACIONES**

**OBJETO**: Compra de materiales para plomería, electricidad, pintura,

herramientas e insumos.

## PLOMERÍA:

Renglón 1.- 10 Grifería de bacha (baño) FV Pampa 20B6

Renglón 2.- 10 Válvula de descarga de embutir Egeo

Renglón 3.- 10 Flexible de bronce de 1/2 35cm

Renglón 4.- 10 Opturador ciego para depósito de embutir

Renglón 5.- 10 Opturador lanza Ideal depósito de embutir

Renglón 6.- 10 Asiento de inodoro Daccord rectangular

Renglón 7.- 10 Asiento de inodoro std. madera

Renglón 8.- 20 Cuerito de 1/2

Renglón 9.- 10 Flotante cámara Insa silenciosa hembra depósito embutir

Rengión 10.- 1 Rollo de manguera transparente 1/2 30m

## **ELECTRICIDAD:**

Renglón 11.- 4 Caja x 25 unidades Tubo led 18w

Renglón 12.- 1 Rollo cable unipolar 2.5 x 100m

Renglón 13.- 5 Zapatilla 4 tomas con cable

Renglón 14.- 1 Bolsa de precinto 20cm

Renglón 15.-10 Dulux led 10w

Renglón 16.- 5 Adaptadores Kalop 3 a 2

Renglón 17.- 5 Adaptadores Kalop 2 a 3

Renglón 18.- 5 Tecla con bastidor para embutir

Renglón 19.- 5 Tecla y punto con bastidor para embutir

Renglón 20.- 20 Dicroica de led 220v

Renglón 21.- 10 Dulux led zócalo 18w

Renglón 22.- 5 Ficha macho

Renglón 23.- 5 Ficha hembra

Renglón 24.- 10 Zócalo para dicroica 220v

### PINTURA:

Renglón 25.- 2 Cartón corrugado 120x 25m

Renglón 26.- 3 Latex interior mate x 20lts

Renglón 27.- 1 Esmalte sintético x 4lts blanco

Renglón 28.- 1 Esmalte sintético x 4lts negro

Renglón 29.- 2 Impermeabilizante para techo verde cemento x 20lts

Renglón 30.- 1 Palo de pintor aluminio

Renglón 31.- 5 Pincel 30 cm



## **INSUMOS Y HERRAMIENTAS:**

Renglón 32.- 5 Cartucho de silicona tipo Sika Renglón 33.- 1 Cemento de contacto 1/2 lt

Renglón 34.- 5 La gotita

Renglón 35.- 5 Poxipol gris secado rápido x 21grs

Renglón 36.- 2 Masilla epoxi acero Parsecs multipropósito x 70grs

Renglón 37.- 5 Disco de amoladora de 4.5

Renglón 38.- 5 Disco amoladora desbaste metal 115 x 6 mm

Renglón 39.- 1 Electrodos 2.5 x 1kg

Renglón 40.- 3 Hoja de sierra de 32 dientes
Renglón 41.- 1 Juego de destornilladores x 6u

Penglón 42.- 1 Tubo quadranto 1x1 7mm

Renglón 42.- 1 Tubo cuadrante 1x1 7mm
Renglón 43.- 1 Tubo cuadrante 1x1 10mm
Renglón 44.- 1 Tubo cuadrante 1x1 13mm
Renglón 45.- 1 Llave fija y estriada 8mm

Renglón 46.- 1 Llave fija y estriada 10mm Renglón 47.- 1 Llave fija y estriada 11mm Renglón 48.- 1 Llave fija y estriada 13 mm Renglón 49.- 1 Kit soldador de estaño

Renglón 50.- 1 Juego de mecha acero rapido

Renglón 51.- 1 Mecha de videa 6/8/10

Renglón 52.- 1 Estaño tubo 3mts 60/40 1mm Renglón 53.- 1 Alambre de fardo N16 x 1kg

Renglón 54.- 5 Cerradura de empuje

Renglón 55.- 100 Tornillo punta aguja 6x1.1/2 Renglón 56.- 100 Tornillo punta aguja 6x2.1/2 Renglón 57.- 100 Tornillo punta aguja 6x1/2

Renglón 58.- 4 Cerradura de pomo

Renglón 59.- 20 Pila AAA Renglón 60.- 10 Pila AA Renglón 61.- 5 Batería 9v Renglón 62.- 2 Teflón de 1/2

Renglón 63.- 1 Soldadora Inverter 150

Renglón 64.- 1 Taladro atornillador inalámbrico 20v

Renglón 65.- 1 Inflador para auto

Renglón 66.- 1 Arrancador de automóvil portátil

**Nota:** Las partes oferentes deberán informar con su oferta la marca del producto, con el fin de evaluar la calidad de los mismos. Las medias de los productos solicitados son estimativos.



## **CLÁUSULAS PARTICULARES**

## PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El día, 26 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, se procederá en el área de Administración y Recursos Humanos de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, calle Suipacha 365, 3° Piso, C.A.B.A., a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios de la Institución asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en el Área de Administración, calle Suipacha 365, 3° Piso, C.A.B.A.

#### MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres. Dicha expresión "Mantenimiento de la oferta" deberá encontrarse impresa claramente en la propuesta.

## EXHIBICIÓN DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de preadjudicación serán publicados en la cartelera dispuesta a tal efecto en el hall del tercer piso del edificio de Suipacha 365 por el término de un (1) día. El plazo para formular las impugnaciones será de tres (3) días desde el vencimiento del plazo de la exhibición.

### **ACLARACIONES**

A los efectos de la adjudicación se tomará por renglón completo.

## **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega no podrá ser superior a los 5 días, salvo que el oferente justifique debidamente un plazo mayor por razones de fabricación o importación.



### **LUGAR DE ENTREGA**

Sector Mantenimiento de la Institución Suipacha 365 Subsuelo, C.A.B.A.

## COTIZACIÓN:

Se deberá cotizar por renglón con el precio unitario y total, en moneda de curso legal, las ofertas en otra moneda serán desestimadas.

## **CLÁUSULAS GENERALES**

## **REQUISITOS PARA CONTRATAR**

- 1) Las partes oferentes deberán adjuntar una "DECLARACIÓN JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el Art.61 inciso 2º o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3º, del Decreto Nº 5720/72, actualizado por los Decretos 1792/88 y 825/88, reglamentario de la Ley de Contabilidad, según corresponda. La citada "DECLARACIÓN JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes cláusulas generales.
- 2) La/las preadjudicataria/s deberá/n acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2º o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, mencionados en el ítem anterior, dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la preadjudicación respectiva. A tal efecto, deberán ingresar al Área de Administración, Suipacha 365, C.A.B.A., dentro del plazo indicado, la documentación detallada en "LA PLANILLA ANEXA II", que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.
- 3) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del Decreto Nº 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, reglamentarios del art. 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa



- a formar parte de las presentes Cláusulas Generales, que deberá estar debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.
- 4) Cumplimiento de lo exigido por la Resolución 262/95 de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y Disposiciones Nº 10 y Nº 21 dictadas -conjunta y respectivamente- por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación para altas, bajas y modificaciones de datos de beneficiarios de pagos según corresponda.
- 5) Durante la ejecución del contrato, la/él adjudicataria/o, su personal y cualquier subcontratista deberán respetar los derechos humanos conceptualizados por las Naciones Unidas (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y en particular las normas internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tales como la eliminación del trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y de la ocupación y la prohibición del trabajo infantil.

Para el supuesto de advertirse o tomar conocimiento que la/el adjudicataria/o, su personal y cualquier subcontratista, vulnera los derechos descriptos precedentemente, el contrato quedará resuelto automáticamente, sin derecho a compensación o indemnización alguna, bastando la simple comunicación.

## **REQUISITOS DE LA OFERTA:**

## Formas de presentación de la oferta

1) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura" ambos preimpresos, como lo determina el art. 10 y su Anexo IV



punto 3 de la Resol. General ARCA 1415/03. Dicho presupuesto deberá contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.

- 2) La propuesta y la documentación requerida deberá ser presentada por duplicado, compaginándose por separado, identificando un ejemplar con la palabra "Original", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida y el otro ejemplar con la palabra "Duplicado".
- 3) La oferta deberá presentarse en un sobre perfectamente cerrado, en el que se deberá especificar en su anverso: el número de expediente, el número y tipo de Contratación, fecha y hora de apertura.
- 4) El sobre deberá contener la oferta y la documentación requerida para presenta con la oferta. La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmada en cada una de sus hojas por el oferente o su representante debidamente autorizado.
- 5) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser debidamente salvada por el oferente o su representante.
- 6) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.
- 7) Deberá cotizarse en Moneda Nacional de curso legal, **con IVA incluido**, debiendo expresarse la cifra en números y en letras, si el monto expresado en números no coincidiere con el indicado en letras, se tomará el primero. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.

## Documentación a presentar con la oferta:

- 1) Deberá adjuntarse Constancia de Inscripción / Opción Monotributo del ARCA. A los efectos de la facturación se considerará a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN como Consumidor Final, quien actuará como Agente de Retención con respecto a los distintos regímenes impositivos.
- 2) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Nación,



según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo o número de beneficiario.

- 3) Las partes oferentes deberán cumplir con la normativa vigente de la Resolución General Nº 4164-E del ARCA, la que reemplaza al "Certificado Fiscal para Contratar". Antes de remitir las propuestas a la Comisión de Preadjudicación el Área de Administración y Recursos Humanos, realizará la consulta correspondiente para verificar que los proveedores no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de seguridad social, como así también hayan cumplido con las presentaciones de declaraciones juradas impositivas y de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario. De registrar deuda, su propuesta no podrá ser considerada.
- 4) La parte oferente deberá manifestar, en carácter de declaración jurada, que durante la ejecución del contrato, aquel, su personal y cualquier subcontratista respetarán los derechos humanos conceptualizados por las Naciones Unidas (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y en particular las normas internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tales como la eliminación del trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y de la ocupación y la prohibición del trabajo infantil.
- 5) Presentación de las Planillas Anexas I y III, completas y firmadas

## **GARANTÍAS**

1) La Defensoría del Pueblo de la Nación se reserva el derecho de requerir, entre la apertura de ofertas y la preadjudicación respectiva, la presentación de la "GARANTÍA DE LA OFERTA", correspondiente al 5% del total del valor cotizado (en caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto), en cualquiera de las formas establecidas en el



inciso 34) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN y deberá contener Nº de expediente y el tipo y Nº de contratación que corresponda.

2) La parte adjudicataria de una prestación de servicio, deberá ingresar al Área de Administración, Suipacha 365 C.A.B.A., la "GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN", correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 del Decreto 5720/72 y sus modificatorios, reglamentarios del art. 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Contratación Directa que corresponda.

## Todas las garantías serán sin término de validez

## **RESERVA**

Esta Institución se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente Contratación Directa, en forma total o parcial, en cualquier momento, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados.

#### **FORMA DE PAGO**

El pago se hará efectivo a los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura o de la conformidad definitiva de los servicios

#### **ACLARACIONES**

Todas las aclaraciones necesarias relacionadas con el presente pliego, podrán ser solicitadas antes del acto de apertura en el Área de Administración, al teléfono 4819-1639/1646.



## **PLANILLA ANEXA I**

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nº 825/88 inciso 2º

Contratación Directa Nº: 58/25

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nº 825/88 inciso 2º.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2º del Decreto Nº 825/88.

En caso de resultar preadjudicada acreditaré en la forma establecida los extremos que establece el inciso 2º del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

Empresa:	
Firma:	
Aclaración:	
Documento Tipo y Número:	
Cargo:	

<u>Aclaración</u>: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nº 825/88 inciso 3º, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

"En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3º, del apartado a) al h), según corresponda.



## **PLANILLA ANEXA II**

## Cumplimiento de los requisitos exigidos a la/el preadjudicataria/o

Documentación a presentar por las/los <u>PREADJUDICATARIAS/OS</u>, después de haber sido notificado:

- 1.- Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
- **2.-** Referencias comerciales, bancarias y de Reparticiones Oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
- 3.- Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
- 4.- Poderes especiales (si se han otorgado).
- 5.- Habilitación Municipal de Capital o Provincia de corresponder.
- 6.- Fotocopia de la constancia de inscripción en AFIP.
- 7.- Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
- **8.-** Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
- **9.-** Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.

Hasta



# **PLANILLA ANEXA III**

	Contratación Directa Nº: 58/25 Nº de Proveedor: Fecha de Ap						ertura:Hora:		
	Nombre/Razón Social Completos:     Domicilio real. Calle:				_ CUIT				
						Nº:			
	Piso: Dpto.: CP: Pcia			Pcia	TE:				
	3. Activida	3. Actividad: Industrial - Com.mayorista - Com.minorista - Importador - Repres. firmas							
	extranjeras - Distribuidor exclusivo - Obras y Servicios.								
	4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario								
	-	Unipersonal - Otros.).							
Nº d∈	Cargo		Vombres	e Participa	rción en	%	Vigencia		
Orden	Joango	Арешао у	VOITIBLES	Doc. d	otras firmas		/0	Desde	
				luerilluau	Olias IIII	ııas	_	Desde	
1									
2									
3									
4									
5									
	5. Datos de	los cónyuges.(e	n el orden	indicado en el punto	anterior)				
	Orden	Apellido y Nombres				Doc. de Identidad			
-									
_									
   	a) No esta aplicación Nº 825/3 Decreto b) No ocup Ley Mar c) No se están in d) No se ha e) No fuero o del fisen mi caráctonsignados permita su videntro del platifirma del ración	ón de las sancio 88, ni configurar en cargos como co de Regulació encuentran en e hibidos. Ellan condenados on declarados po co. Eter de en la presente, verificación, en cazo que fija el De cesponsable: _ de la firma:	y/o inhab nes previst n los casos agentes o n Público N stado de c s en causa r autoridad son correctaso de res ecreto 825/3	politados por la Costas por el Decreto No previstos en el incompressiva del Estacional.  Incompetente deudo de la firma "Destas y me compromo sultar preadjudicado de la firma sultar preadjudicado de	Nº 5720/72, iso 4º, apar tado en los liquidación res morosos eclaro bajo eto a prese o en la pre	modificado tados b), d) términos de o concurso s impositivos juramento" ntar la docursente contra	por el [ y e) de la Ley 2 prever s, previs que los mentaci atación	Decreto I citado 25.164, ativo, ni ionales s datos ión que directa,	
ı	Documente	o de Identidad							